



DECRETO N° **0186**

NEUQUÉN, **06 MAR 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 149-Q-19 originado en la Nota N° 16/19 de la División Legajos y Certificaciones -Dirección Administración de Personal- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, mediante la cual remite al Instituto Municipal de Previsión Social documentación del agente **QUIRULEF ABEL CELESTINO, L.P. N° 6845**, a los efectos de tramitar su jubilación ordinaria; y

CONSIDERANDO:

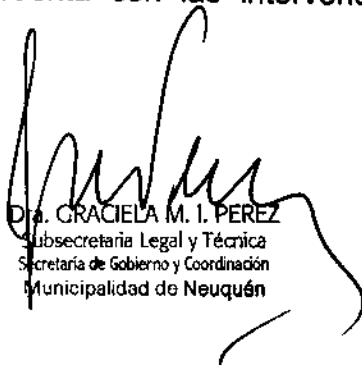
Que corre agregada la documentación pertinente;

Que habiendo tomado intervención el mencionado Instituto, dispone el traslado de lo actuado al Asesor Legal a los efectos de que dictamine al respecto, quien se expide a fs. 57 de las actuaciones;

Que por Nota N° 0110/19, la Dirección de Administración del Instituto Municipal de Previsión Social informa que el expediente fue tratado y aprobado en reunión de Consejo de Administración de ese Instituto, según consta en Acta N° 1696, concediéndose el beneficio de jubilación ordinaria en un todo de acuerdo a lo establecido por los Artículos 35º), Incisos a) y b), y 52º) de la Ordenanza N° 11633 y modificatorias;

Que por Informe N° 200/19, la División Legajos y Certificaciones -Dirección Administración de Personal- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, solicita la confección de la norma legal mediante la cual se dé de baja, a partir del día 01 de mayo de 2019, para acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria, al agente **QUIRULEF ABEL CELESTINO, L.P. N° 6845 (Grupo 01), D.N.I. N° 10.840.544, Clase 1953, Categoría 23**, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 35º), Incisos a) y b), y 52º) de la Ordenanza N° 11633 y modificatorias; quien depende de la División Mantenimiento Preventivo -Dirección de Talleres- Dirección General de Señalización y Talleres -Subsecretaría de Obras y Señalización- Secretaría de Servicios Urbanos;

Que se cuenta con las intervenciones de los señores


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

0186/19

Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
NEUQUÉN A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL**

DECRETA:

Artículo 1º) DAR DE BAJA, a partir del día 01 de mayo de 2019, para ----- acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria, al agente **QUIRULEF ABEL CELESTINO, L.P. N° 6845 (Grupo 01), D.N.I. N° 10.840.544, Clase 1953, Categoría 23**, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 35º), Incisos a) y b), y 52º) de la Ordenanza N° 11633 y modificatorias; quien depende de la División Mantenimiento Preventivo -Dirección de Talleres- Dirección General de Señalización y Talleres -Subsecretaría de Obras y Señalización- Secretaría de Servicios Urbanos; de acuerdo a lo solicitado por el Informe N° 200/19 de la División Legajos y Certificaciones -Dirección Administración de Personal- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) AGRADECER al agente **QUIRULEF ABEL CELESTINO, L.P. N° 6845**, la labor realizada dentro de la Administración Municipal.-

Artículo 3º) REMITIR las actuaciones al Instituto Municipal de Previsión ----- Social para que se le otorgue la jubilación ordinaria al agente nombrado precedentemente, previo conocimiento de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos para los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Servicios Urbanos.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**
N.M.-

ES COPIA -



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) MONZANI
BERMÚDEZ
ARTAZA
MOLINA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2227</u>
Fecha <u>22.1.03.2019</u>